

RESOLUCIÓN N° **0037**
NEUQUÉN, 11 ENE 2021

VISTO:

El expediente OE-2130-M-2020, y la Resolución 0018/2021 de la Secretaría de Cultura, Deporte y Actividad Física.

Y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Cultura, Deporte y Actividad Física mediante resolución número 0018/2021, dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 2º) del Decreto N° 0300/2020 y se otorgó el subsidio Deportivo Municipal de la Ciudad de Neuquén, creado mediante Ordenanza N° 10801, con vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, a los líderes barriales del deporte comunitario mencionados en el Anexo Único de dicho decreto, por los montos detallados en el mismo;

Que en el mencionado acto administrativo se dispuso en el artículo primero dar de baja a partir del 1 de julio de 2020 para recibir el "subsidio deportivo municipal de la ciudad de Neuquén" al beneficiario Fleitas Nicolás Ezequiel, DNI: 42.313.004, CUIL:20-42313004-1

Que se enmendó un error voluntario respecto de la fecha de la baja otorgada;

Que es necesario dictar la norma legal modificatorio de acto administrativo referido

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES y ACTIVIDAD FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) MODÍFIQUESE el artículo primero de la resolución 0018 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "**DAR DE BAJA** a partir del 1 de diciembre de 2020 para recibir el "**SUBSIDIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**" al beneficiario Fleitas Nicolás Ezequiel, DNI: 42.313.004, CUIL: 20-42313004-1.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO: MAURICIO SERENELLI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2319
Fecha 25 / 01 / 2021

Prof. ALEJANDRO GERMAN PALANOS
Subsecretario de Deportes y Competencias
Secretario de Cultura, Deportes
y Actividades Físicas
Municipalidad de Neuquén